

**ACTA N.º 7/26
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y TURISMO.**

ASISTEN

PRESIDENTA

D.ª M.ª Isabel Albás Vives

VOCALES**Grupo Municipal Popular:**

D.ª María Antonia Aguilar Rider

Grupo Municipal Socialista:

D.ª Carmen González Escalante

D.ª M.ª Isabel Bernal Gotor

Grupo Municipal Hacemos Córdoba:

D. Iván Fernández Olivares

D. José Carlos Ruiz Morales

Grupo Municipal VOX:

D. Rafael Saco Ayllón

No asiste:

D. Juan Hidalgo Hernández

OTROS ASISTENTES:**DELEGACIÓN PARA EL CENTRO
HISTÓRICO DE CÓRDOBA**

D.ª Lourdes Morales Zaragoza (se incorpora en el
punto 4)

**COORDINADORA GENERAL DE
TURISMO, CENTRO HISTÓRICO Y
PATRIMONIO HISTÓRICO**

D.ª Eva M.ª Delgado Sánchez (se incorpora en el
punto 4)

**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y
PATRIMONIO HISTÓRICO**

D. Raúl Antonio Ramos García

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

D. José Alberto Alcántara Leonés

Aux. Secretaría General Pleno

Carmen M.ª Pareja Calmaestra

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta minutos del día dos de julio de 2026, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se reúne en sesión ordinaria, la Comisión Permanente de Cultura y Turismo, bajo la Presidencia de D.ª M.ª Isabel Albás Vives, con la asistencia de los Sres./as. anotados al margen.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionados para esta sesión:

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 04/06/2026.**

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 04/06/2026.

2.- URGENCIAS.

No se presentan.

**3.- INFORMES DE LOS DELEGADOS/AS DE
LAS ÁREAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE
LA COMISIÓN**

Desde la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico se ha trasladado informe de fecha 26/06/2026, que queda anexo a la presente acta como documento electrónico, con CSV
uVOFmjWF9ztEL6fWTp9b3MaJ6RP4mf.

Desde la Delegación de Turismo se ha trasladado informe de fecha 01/07/2026, dándose los miembros presentes de la Comisión por enterados.

Desde la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba se ha trasladado informe de fecha 01/07/2026, dándose los miembros presentes de la Comisión por enterados.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. González pregunta cómo está conviviendo el espectáculo del Alcázar con las visitas a los jardines del mismo durante el día, porque la primera instalación que se hizo era bastante intrusiva a los jardines y obstaculizaba la visión. Quiere saber si durante este tiempo se ha estudiado cómo interfiere en las visitas diarias.

La Sra. Albás contesta que no interfiere. Explica que la empresa ha seguido todas las indicaciones, tanto de la responsable de Casco Histórico dependiente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, como de Patrimonio y Cultura de la Junta de Andalucía. Manifiesta que han integrado en el recorrido todos aquellos elementos necesarios para el espectáculo de forma que no se vean extraños y pone de ejemplo unos maceteros, donde seguramente haya elementos de iluminación, a los que Parques y Jardines han incorporado plantas. Indica que al espectáculo de luz y sonido se accede por arriba y las visitas por la mañana al Alcázar entran por la Avenida del Alcázar, para que no se interfieran y se haga todo de la manera más ordenada posible.

La Sra. Bernal solicita que se revisen dos cosas: de un lado, el tema de los arcos de agua, lugar emblemático y muy fotografiado por los visitantes y que ahora no hacen el arco que hacían antes y, por otro lado, las caídas de agua del jardín alto, medio y abajo, que ya no están.

La Sra. Albás indica que mirarán esos dos aspectos.

El Sr. Saco pregunta, en relación a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones en la Comisión Permanente de Hacienda de ayer, si había una subvención para cines de verano y para qué cines.

La Sra. Albás responde que cuando se creó esta partida presupuestaria de 100.000 € para subvenciones con concurrencia competitiva dirigidas a los cines de verano, se pensaban que iban a abrir todos los cines, por lo que iban dirigidas a todos los cines de verano. Explica que si el dueño de unos cines decide no abrirlos, lógicamente no podrá optar a las mismas y que no solo están contemplados los cines de verano, sino también pueden optar, siempre cumpliendo las bases de esas subvenciones con concurrencia competitiva, todo aquel que ponga un cine. El Sr. Saco indica que 90.000 € eran para empresas y autónomos y 10.000 € para entidades sin ánimo de lucro, pero en el apartado de empresas y autónomos también ponía entidades sin ánimo de lucro, entendiendo que es un error. El Sr. Secretario le confirma que en el dictamen se ha corregido ese error material.

El Sr. Saco pregunta cómo y quién decide la programación de la Posada del Potro y qué criterios se siguen para elegir a los artistas, respondiendo la Sra. Albás que el técnico encargado de llenar de contenido la Posada del Potro lleva muchos años y tiene gran experiencia, aunque, paralelamente, habla con todos aquellos artistas que quieran ofrecer sus servicios, pudiéndoles atender también ella misma. Explica que se sigue su criterio, con la supervisión de personas que conocen el ámbito del flamenco y con la voluntad de que diferentes colectivos puedan actuar y esto les sirva de impulso.

La Sra. González pregunta si la entrada que se paga para acceder al Alcázar, donde solo se puede acceder a los jardines, es la entrada completa, a lo que la Sra. Albás contesta que no y que se trata de la entrada a los jardines. La Sra. González pregunta qué porcentaje, respecto a la entrada completa, se está pagando para entrar solo a los jardines. La Sra. Albás indica que le contestará por escrito para decirle la cifra exacta. La Sra. González plantea que, dado que ahora se han abierto más metros cuadrados de jardín que estaban cerrados cuando la obra del espectáculo no estaba avanzada, se ha determinado que, como ya hay un porcentaje “x”, se tiene que cobrar una entrada proporcional a lo que está abierto, pero por lo que le han comunicado, desconociendo si es cierto o no, proporcional no es, puesto que el edificio del Alcázar en su conjunto está cerrado. Quiere saber si realmente es proporcional al hecho de que solo se ofrece jardines y no se puede visitar nada del interior del monumento. La Sra. Albás manifiesta que es proporcional a todo el recinto, que se está cobrando esa entrada para ver los jardines, aunque los cordobeses no pagan nada y, una vez que se abra el edificio, esa tasa aumentará. Explica que se sigue trabajando dentro del edificio que, actualmente, no es visitable e informarán cuando pase a ser visitable. Expone que es un trabajo arduo que está arrojando mucha información a los historiadores para luego poder contar la historia del Alcázar. La Sra. González indica que lo que pretende es que el precio de la entrada sea justo y que le ha gustado lo que se ha dicho respecto al trabajo de los historiadores. La Sra. Albás explica que lo que pretenden es que, cuando se abra el edificio, realmente tenga un recorrido con sentido y en todos los idiomas.

El Sr. Fernández recuerda que preguntó en Pleno y en la última Comisión cuánto personal había en los museos durante su apertura nocturna y aún no le han contestado. La Sra. Albás pide disculpas y lo apunta para responderle y el Sr. Ramos comenta que le contestarán por escrito.

El Sr. Fernández pregunta a la Sra. Morales cuándo se prevé que esté finalizada la actuación en la Ermita de la Aurora, respondiendo ésta que aún no tienen fecha, tenían previsto hasta final de julio, pero hubo que hacer una actuación de emergencia por los bomberos en un muro que no formaba parte del proyecto, por riesgo de caída. Explica que están adaptando el proyecto para incluir la rehabilitación de dicho muro.

El Sr. Fernández pregunta a la Sra. Aguilar cuándo se prevé el traslado a La Pérgola, contestando la Sra. Aguilar que no puede dar una fecha con exactitud, pero espera que en el

primer trimestre de 2027 puedan estar ya allí. Expone que está funcionando en tiempo y forma, aunque han tenido que hacer una readaptación del proyecto por las lluvias.

El Sr. Fernández pide la opinión de la Sra. Presidenta sobre la sentencia por la que la empresa del espectáculo nocturno del Alcázar está obligada a pagar el canon al Ayuntamiento aunque no estuviera en funcionamiento y considera que no era entendible que no se exigiera ese pago por parte de la Delegación.

La Sra. Albás manifiesta que el Ayuntamiento siempre vela por su propio interés y el de los cordobeses, y, como es una sentencia a favor del Ayuntamiento, no tienen que hacer nada. Muestra su respeto por todas las sentencias judiciales.

La Sra. Albás contesta a la Sra. González que el porcentaje que le había preguntado anteriormente es 76,86%, siendo éste el porcentaje sobre la superficie total del complejo del Alcázar. La Sra. González indica que es tramposo considerar que un monumento denominado Alcázar de los Reyes Cristianos, que además tiene unos jardines que en la actualidad están abiertos y que corresponden a un 76% de la superficie del conjunto, signifique que el 76% del monumento está abierto, cuando el edificio del Alcázar está cerrado. Expone que desde el punto de vista de su grupo municipal, no corresponde aplicar el 76% del precio de la entrada para ver los jardines, cuando el año pasado éstos se visitaban de forma gratuita a menos espacio, porque parte estaban cerrados. Solicita que se estudie eso. La Sra. Albás manifiesta que se estudiará y que respeta cualquier punto de vista. Explica que el año pasado se entraba gratuitamente porque el estado en el que se encontraban los jardines no era el mejor. Aclara que se ha hecho una inversión y un arduo trabajo, destacando la labor de los técnicos de Parques y Jardines, siendo, en su opinión, unos de los jardines más bonitos del mundo.

El Sr. Ruiz expone que hace aproximadamente año y medio, desde su grupo, denunciaron el estado de la muralla de la calle Adarve, contestándoles desde la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba que iban a hacer un estudio fotográfico de todas las murallas de la ciudad y que se redactaría un Plan Director de Murallas. Cree que dicho Plan ya ha sido presentado por la Sra. Morales en alguna ocasión y pregunta cuándo se va a actuar en la muralla de la calle Adarve, cuyo estado sigue deteriorándose y con la misma valla de bomberos que se colocó hace más de un año. Explica que formularon esta misma pregunta hace 4 o 5 meses y la Delegación la trasladó a la Gerencia Municipal de Urbanismo, respondiendo ésta que se había requerido su arreglo al propietario. Le gustaría saber quién se va a encargar de la reparación, el Plan Director de Murallas o la Gerencia Municipal de Urbanismo mediante requerimiento al propietario para que la arregle y, por otro lado, si la Delegación piensa actuar de oficio, si es responsabilidad del propietario, y cuándo.

La Sra. Morales aclara que el Plan Director de Murallas aún no se ha presentado, puesto que se está elaborando. Explica que como son varias preguntas y detalles técnicos que desconoce, lo hablará con la oficina del Casco y le contestará por escrito para la siguiente Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del día arriba expresado, de lo cual doy fe.

V.º B.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: M.^a Isabel Albás Vives

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Alberto Alcántara Leonés.